



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGRÓN

SECRETARÍA GENERAL

Suplemento de crédito mano de obra PFEA

Suplemento de crédito mano de obra PFEA

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de julio de 2024 de la entidad de Agrón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería financiado .

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11/07/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2024 financiado con cargo remanente de Tesorería financiado .

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2024 suplemento de crédito PFEA mano de obra 2023 expte 59/2024 financiado con cargo a remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 11/07/2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://agron.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Agrón, 24 de julio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: María del Pilar López Romero.